

**Sitios de tratamiento de aguas residuales municipales por tipo de tratamiento, 2010**  
(Número)

Municipio	Primario	Secundario o convencional	No especificado	Total
Acaponeta	2	0	0	2
Ahuacatlán	1	0	0	1
Amatlán de Cañas	2	0	0	2
Compostela	1	0	0	1
Huajicori	1	0	0	1
Ixtlán del Río	1	0	0	1
Jala	1	0	0	1
Xalisco	1	0	0	1
Del Nayar	1	0	0	1
Rosamorada	1	0	0	1
Ruíz	1	0	0	1
San Blas	1	0	0	1
San Pedro Lagunillas	1	0	0	1
Santa María del Oro	1	0	0	1
Santiago Ixcuintla	2	0	0	2
Tecuala	1	0	0	1
Tepic	0	1	0	1
Tuxpan	1	0	0	1
La Yesca	N.A	N.A	N.A	N.A
Bahía de Banderas	4	11	0	15
Total	24	12	0	36

Nota: En NA (No aplica), se refiere a municipios que no disponen del servicio de alcantarillado de la red pública.

**NOTAS**

Variable	Notas
Número de sitios de tratamiento de aguas residuales municipales por tipo de tratamiento	La información procede del módulo ambiental "Agua potable y saneamiento" del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales realizado por el INEGI. Los datos específicos del número de sitios con tratamiento de aguas residuales por municipio corresponden sólo al año 2010; la fuente no ha publicado información más reciente con este desglose (revisión: Mayo, 2017).   Se refiere al número de lugares que cuentan con instalaciones que depuran las aguas residuales contaminadas con desechos domésticos, comerciales e industriales.   El tratamiento primario de aguas residuales municipales comprende, entre otros procesos, lagunas de estabilización y aireación, humedales, tanques Imhoff y fosas sépticas. El tratamiento secundario agrupa, principalmente, procesos como filtros biológicos, dual y lodos activados.   Los siguientes municipios no proporcionaron información: Urique, Chihuahua; Canelas, Durango; Tecámac, México; Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave.   En el Distrito Federal y Nuevo León se encuentran sitios de tratamiento, dos y 21 respectivamente, que no especificaron la demarcación (delegación o municipio) a la que se proporciona el servicio, por ello, no se dispone de la información completa de las delegaciones y municipios que desglosen los totales respectivos a nivel entidad federativa.   Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

**FUENTES**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, Módulo 5: Agua potable y saneamiento, consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx>, 11-05-2015.